



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 12/08/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 905/2025

RC-GA-SV02-V01

EXP N° 008052

26 AGO 2025

DEPENDENCIA VISITADA: VALLEMI - SAN LAZARO
LUGAR/LOCALIDAD: San Lazaro
DEPARTAMENTO: CONCEPCION

ADRIAN GONZALEZ

Crédito Agrícola de Habilitación

Cont. días

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIA ILDA CABRERA DUARTE	1.555.618	05/08/2025 08:00:00	06/08/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31802	05/08/2025 08:00:00	06/08/2025 17:00:00	118.488	119.491	903

OBSERVACIONES:

RECORRIDO EN ESTA COMISION ES DE 415KM

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

ENTREGA DE AVISO DE VENCIMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE EN VALLEMI



26 AGO 2025

RECIBI CORRECCIONES
CONTROL Y SEGUIMIENTO

REGISTRADO RECEPCIÓN
Control y Seguimiento

Enrique Fernández
Crédito Agrícola de Habilitación

25/08/2025

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viáticos
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CONTROLADO SUMA

01/ 25 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Res. N° 005/2025

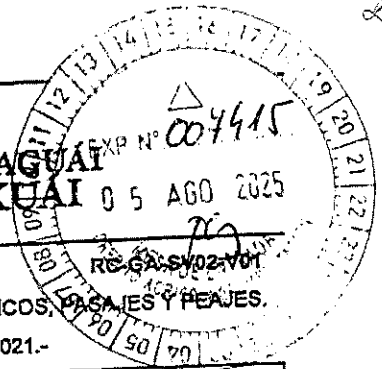


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°990/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 5 de Agosto del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LORETO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	ENTREGA DE AVISO DE VENCIMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE EN VALLEMI SAN LAZARO
LUGAR/LOCALIDAD:	San Lázaro
DÉPARTAMENTO:	CONCEPCION

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (360 Km.)-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIA ILDA CABRERA DUARTE	1.555 818	05/08/2025	06/08/2025	1.0	270.000	211.322	Wilson Bobadilla Credito Agrícola de Habilitación
2	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893 210	05/08/2025	06/08/2025	1.0	270.000	211.322	
TOTAL							422.644	

Maria Ilda Cabrera Duarte
Jefe/a

[Signature]
Gerente Administrativo

Ing. Civil Oscar R. Cantero E.
Gerente Administrativo
V.B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

07/25 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 905

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 6 de agosto de 2025

VISTO: El expediente N° 7415, de fecha 5 de agosto de 2025, y compromiso presupuestario N° 2021/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN LÁZARO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de avisos de vencimientos correspondiente al mes de setiembre, en la localidad de Vallemí.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIA ILDA CABRERA DUARTE	1.555.818	06/08/2025	1.0	270.000	211.322
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	06/08/2025	1.0	270.000	211.322
TOTAL					422.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

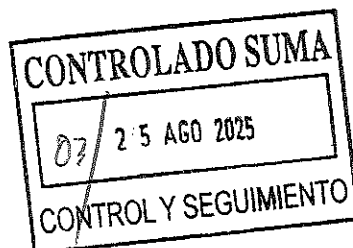
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

C. Daisy Maldonado
Secretaria General

Prof. María Rosa Gómez
Jefe de Control



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 031862

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	309
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	Area asig.	CAC LORETO
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847		
Conductor autorizado	ISAIAS QUINTANA FARIAS	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	04/08/2025	Hasta	08/08/2025		
Horas est. de la misión desde	0700	Hasta	18:00		
Km. de salida	118498	Fecha de salida	04/08/2025	Hora de salida	0700
Km. de vuelta	119491	Fecha de regreso	08/08/2025	Hora de vuelta	1600
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	993	Consumo est. litros/100Km.	9

Lts. comb. cargados

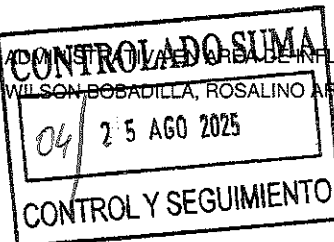
Trabajos a realizar

Obs.

ORIGINAL

GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA
OTROS CONDUCTORES WILSON BOBADILLA, ROSALINO ARCE

Dic. Silvia Pérez
Credito Agrícola de Habilitación



MARIA ILDA CABRERA DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el automotor

